



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA No LP-SAF-01-2025

La Alcaldía Municipal de Inírida invita a todos los interesados, que esta entidad adelantará un proceso de selección en la modalidad de Licitación Pública para la **CONTRATACIÓN DE UN ENCARGO FIDUCIARIO PARA EL MANEJO, ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS CONVENIOS 980 Y 983 DE 2024 SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, EL MUNICIPIO DE INIRIDA - DEPARTAMENTO DE GUAINIA**, para la cual se suministra la siguiente información.

Que el Decreto 019 de 2012, en el Artículo 224 señala: **ELIMINACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS A LICITACIÓN**. El numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, quedará así: *"3. Dentro de los diez (10) a veinte (20) días calendario anteriores a la apertura de la licitación se publicarán hasta tres (3) avisos con intervalos entre dos (2) y cinco (5) días calendario, según lo exija la naturaleza, objeto y cuantía del contrato, en la página Web de la entidad contratante y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP..."*

1. **DIRECCIÓN Y NOMBRE DE LA ENTIDAD:** Oficina Jurídica y de Contratación Municipal – Carrera 7 No. 15-44, Segundo Piso – ALCALDÍA MUNICIPAL DE INÍRIDA
2. **CORREO ELECTRÓNICO:** contratos@inirida-guainia.gov.co

<u>AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA</u>	
Objeto	CONTRATACIÓN DE UN ENCARGO FIDUCIARIO PARA EL MANEJO, ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS CONVENIOS 980 Y 983 DE 2024 SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, EL MUNICIPIO DE INIRIDA - DEPARTAMENTO DE GUAINIA
Dirección y correo electrónico del proceso	contratos@inirida-guainia.gov.co Oficina Jurídica y de Contratación Municipal – Carrera 7 No. 15-44, Segundo Piso
Presupuesto Oficial Estimado	NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS (\$96.798.000), incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
Modalidad de selección	La selección del contratista en el presente proceso se realizará por la modalidad de Licitación Pública conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.
Fecha límite para presentar oferta	La oferta será presentada en la fecha y hora establecida en el pliego de condiciones definitivo o en la resolución de apertura de la presente licitación pública.
Condiciones para participar en la presente licitación	El documento del presente proceso de Selección ha sido elaborado siguiendo los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y demás normas que la modifican o complementan, para lo cual se han realizado los estudios previos con base en los requerimientos de la Alcaldía Municipal de Inírida y atendiendo los requisitos exigidos por el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.



Los proponentes deberán seguir en la elaboración de la propuesta la metodología señalada en el presente documento, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole lo cual permita una selección sin contratiempos y en un plano de absoluta igualdad.

Por lo anteriormente expuesto, se recomienda a los aspirantes que deseen participar en este proceso, leer detenidamente el pliego de condiciones, cumplir con las exigencias previstas para el mismo, así como:

1. Examine rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, el contenido del pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.
2. Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente.
3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.
5. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones.
6. Verifique que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones.
7. Suministre toda la información requerida en el presente documento.
8. Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido, para el presente proceso.
9. Cumpla las instrucciones que en este documento se imparten para la elaboración de su propuesta.
10. Presente su propuesta EN ORIGINAL y una copia, debidamente foliada con índice y con copia de la misma en medio magnético (CD).
11. Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este documento.
12. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, **en ningún caso se recibirán propuestas radicadas pasada la hora fijada para el efecto.**
13. Los proponentes por la sola presentación de la propuesta, autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre.
14. La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por la Alcaldía Municipal de Inírida y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebra.

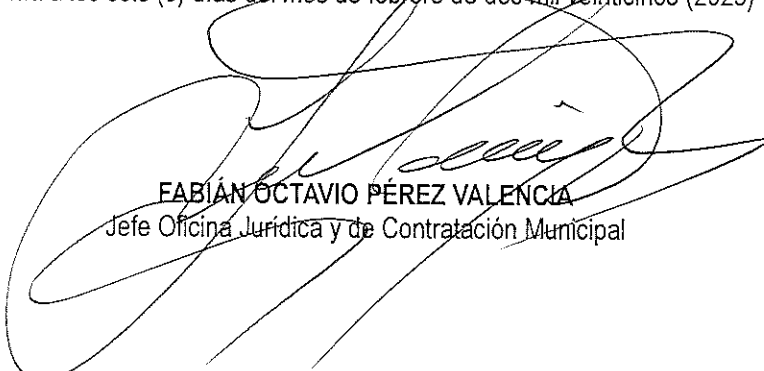




ALCALDÍA DE INÍRIDA

	<p>15. Toda consulta al proceso deberá formularse por escrito con radicación en la Oficina Jurídica y de contratación Municipal, o a través del correo electrónico contratos@inirida-guainia.gov.co, En ningún caso la Alcaldía Municipal atenderá consultas telefónicas ni personales.</p> <p>16. Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta.</p> <p>17. La Alcaldía Municipal de Inírida podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente.</p> <p>18. Es responsabilidad del proponente verificar, a través de la página Web www.contratos.gov.co / www.colombiacompra.gov.co la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección.</p>
Plazo estimado del contrato	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de UN (1) AÑO Y CINCO (5) MESES, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias y de orden interno, entre ellas la aprobación de las garantías y expedición de registro presupuestal como elementos que constituyen la legalización del futuro acuerdo de partes.
De los estudios previos y documentos previos	El pliego de condiciones ha sido elaborado de acuerdo con los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementan, adicionan y reglamentan; para tal efecto, se han realizado los estudios: técnicos, económicos, de conveniencia y oportunidad con base en los requerimientos de la necesidad objeto de la presente contratación.
Forma como los interesados pueden consultar los documentos del proceso	EL proyecto de pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos estarán publicados en la página Web www.contratos.gov.co / www.colombiacompra.gov.co por un término no inferior a 10 días hábiles a partir del día de publicación del aviso de convocatoria, durante este periodo se podrán presentar observaciones por parte de los interesados a través de la misma página Web.

Para constancia se firma a los seis (6) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025)



FABIÁN OCTAVIO PÉREZ VALENCIA
Jefe Oficina Jurídica y de Contratación Municipal

